



BUIN, 12 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3379 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3978, de fecha 30 de octubre de 2024 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- El Memorándum N° 2048, de fecha 05 de septiembre de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario envía al Sr. Alcalde los antecedentes para decretar la exención de pago de los derechos municipales correspondientes a los participantes de la Fiesta Costumbrista organizada por la Junta de Vecinos Santa Adela. Se adjunta:

- + Providencia N° 13.846, de fecha 02 de septiembre de 2025, ingresada por Ana María Araya Morales, quien solicita autorización para fiesta costumbrista.
- + Listado y registro social de hogares de los participantes.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde de fecha 05 de septiembre de 2025, para decretar las exenciones de pago, de acuerdo a lo informado por la DIDEKO.

DECRETO.

1.- Ratífiquese la exención en el pago de permiso provisorio, a once (11) de los expositores participantes de la Fiesta Costumbrista organizada por la Junta de Vecinos Santa Adela, el día 06 de septiembre de 2025; esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2025, Título XIII, art. 39 letras a) y b).

2.- Apruébese el listado de los catorce (14) expositores participantes en la actividad, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Patentes Comerciales
- DIDEKO
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2025\Fiesta Costumbrista Santa Adela_06 septiembre.doc

FIESTA COSTUMBRISTA JJ.VV. SANTA ADELA
6 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

NOMBRE	CUMPLE CON REQUISITOS PARA ACCEDER A EXENCIÓN DE PAGO PERMISO PROVISORIO
ANDREA GALVEZ	CUMPLE CON REQUISITOS PARA ACCEDER A EXENCIÓN DE PAGO PERMISO PROVISORIO
BENJAMIN LUXARDO	NO CUMPLE CON REQUISITOS PARA ACCEDER A EXENCIÓN DE PAGO PERMISO PROVISORIO
* COSTANZA GARCIA	CUMPLE CON REQUISITOS PARA ACCEDER A EXENCIÓN DE PAGO PERMISO PROVISORIO
EVELYN ORELLANA	CUMPLE CON REQUISITOS PARA ACCEDER A EXENCIÓN DE PAGO PERMISO PROVISORIO
GUILERMO GATICA	CUMPLE CON REQUISITOS PARA ACCEDER A EXENCIÓN DE PAGO PERMISO PROVISORIO
MACARENA GALLEGOS	CUMPLE CON REQUISITOS PARA ACCEDER A EXENCIÓN DE PAGO PERMISO PROVISORIO
MARCELA CARO	CUMPLE CON REQUISITOS PARA ACCEDER A EXENCIÓN DE PAGO PERMISO PROVISORIO
MARISA ARANCIBIA	CUMPLE CON REQUISITOS PARA ACCEDER A EXENCIÓN DE PAGO PERMISO PROVISORIO
MARITZA GARRIDO	CUMPLE CON REQUISITOS PARA ACCEDER A EXENCIÓN DE PAGO PERMISO PROVISORIO
MABEL LEMUS	NO CUMPLE CON REQUISITOS PARA ACCEDER A EXENCIÓN DE PAGO PERMISO PROVISORIO
MARIA JOSÉ OLGUIN	CUMPLE CON REQUISITOS PARA ACCEDER A EXENCIÓN DE PAGO PERMISO PROVISORIO
ROMINA ARAYA	CUMPLE CON REQUISITOS PARA ACCEDER A EXENCIÓN DE PAGO PERMISO PROVISORIO
* SUSANA BRAVO	NO CUMPLE CON REQUISITOS PARA ACCEDER A EXENCIÓN DE PAGO PERMISO PROVISORIO
YUVISSA CORTES	CUMPLE CON REQUISITOS PARA ACCEDER A EXENCIÓN DE PAGO PERMISO PROVISORIO